ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

FORMATO No. 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Señores:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Avenida 5N 20 N 08 piso 2°
La Ciudad.

Referencia: Concurso de Méritos No. XXXXXXXX.

Nosotros los suscritos _____, identificado (s) con la (s) CC _____ de _____ con NIT _____ actuando en representación de _____, hacemos la siguiente propuesta para el contrato cuyo objeto es: Prestación del servicio de mensajería expresa para la recolección, registro, curso, entrega, impresión, alistamiento, distribución y rastreo de facturas, cartas, oficios, comunicaciones, actos administrativos, actas, entre otros documentos expedidos y definidos por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE conforme con las características establecidas en los literales a, b, c, d, e y f del numeral 2.3 del artículo 3° de la Ley 1369 de 2009.

Y en caso de que sea aceptada y adjudicada por esa Entidad, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos del proceso para la contratación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas (Si los hay, Indicar el número y la fecha de cada uno) y aceptamos su contenido.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

5. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en las Leyes. **(Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta)**
6. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega

de las propuestas. **(NOTA: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, cláusula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior)**.

7. Que no nos hallamos en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

8. Declaro bajo la gravedad de juramento la cual se entenderá prestada con la firma de la presente carta, que me encuentro al día con el pago de las contribuciones parafiscales de mis empleados durante los últimos 6 meses al cierre de la presente contratación (Artículo 50 Ley 789 del 27 de diciembre de 2002).

9. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo establecido por la entidad contratante, contado, a partir de la fecha del Acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.

10. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única y anexos de responsabilidad civil y extracontractual y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

11. Que nuestra oferta no excede el valor del presupuesto oficial estimado.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:
CC No.

DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre		Nit:
Dirección		
Ciudad.	Teléfono	Fax/ Correo Electrónico
Persona encargada del proceso	Teléfono /fax	Correo electrónico

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

FORMATO No. 2A
CONSTITUCIÓN CONSORCIO

Ciudad y Fecha: _____

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Avenida 5N 20 N 08 piso 11°
La Ciudad.

Referencia: Concurso de Méritos No. XXXXXXX

Apreciados Señores:

Los representantes _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre de _____ y _____, hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en la Concurso de Méritos No. XXXXXXX y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

a. La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y un (1) año más.

b. El consorcio está integrado así:

NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION

c. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

d. El representante del consorcio es _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los ___ días del mes de _____ de 2.025.

_____ _____

NOMBRE Y FIRMA **NOMBRE Y FIRMA**
C. C. No. **C. C. No.**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

FORMATO 2B
CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha: _____

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Avenida 5N 20 N 08 piso 11°
La Ciudad.

Referencia: Concurso de Méritos No. **XXXXXXX**

Los representantes _____, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre de _____, _____ y _____, hemos convenido asociarnos en UNION TEMPORAL para participar en la Concurso de Méritos No. XXXXXXXX y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

a. La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución del contrato y un (1) año más.

b. La UNION TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

NOMBRE	**ACTIVIDAD A EJECUTAR***	**% DE PARTICIPACION**

(*) Discriminar actividades por ejecutar, de parte de cada uno de los integrantes

c. La responsabilidad de los integrantes de la UNION TEMPORAL será solidaria.

d. El representante de la UNION TEMPORAL es _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2.025

NOMBRE Y FIRMA
C. C. No.

NOMBRE Y FIRMA
C. C. No.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

FORMATO No. 3
CARTA DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Fecha_____-

Señores:
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Avenida 5BN 20N 08 piso 11
Ciudad

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No._____ en calidad de _____ (Representante legal, contador o Revisor Fiscal), manifiesto bajo la gravedad del juramento que he (ó que la empresa_____ de la cual soy su representante legal ha) cumplido con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y a la fecha se encuentra (ó me encuentro) a Paz y Salvo por estos conceptos.

Firma: _____
Nombre: _____
C.C No._____
Cargo: _____

NOTA:

- Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda.
- Sólo en el evento en que el proponente no esté obligado a tener Revisor Fiscal se aceptará la firma del Representante Legal.
- La Acreditación de este requisito puede presentarse a través de otro formato, sin embargo, debe contemplar la información requerida.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

FORMATO 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Avenida 5N 20 N 08 piso 2°
La Ciudad.

Referencia: Concurso de Méritos No. XXXXXXX.

[Nombre del representante legal o de la persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y del Distrito de Santiago de Cali para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la Administración Pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación el Distrito de Santiago de Cali nos soliciten y los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (insertar fecha de suscripción)

Firma: _____
Nombre: _____
C.C No._____
Cargo: _____

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

FORMATO No. 5
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Avenida 5N 20 N 08 piso 2°
La Ciudad.

Referencia: Concurso de Méritos No. XXXXXXX.

Con la lectura del presente documento, el lleno de los requisitos de inscripción y la aceptación en el botón de verificación, el presente suscribiente autoriza a la Alcaldía de Santiago de Cali de manera libre voluntaria y espontanea para recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y en general a cualquier tratamiento de mis datos personales suministrados para el proceso de inscripción como receptor de información a través de redes sociales, especialmente aquellos que son definidos como Datos Sensibles*[1].

La Alcaldía de Santiago de Cali en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la Política de Seguridad de la Información y Privacidad de Datos adoptados por la Alcaldía, y con el fin de hacer proceso de inscripción como receptor de información a través de redes sociales, requiere realizar el tratamiento de los datos antes señalados, de forma tal que la finalidad y uso de la información suministrada será para el cumplimiento de proceso antes mencionado.

Hago constar que me fueron informados los siguientes derechos que me asisten como titular:

1. Conocer, actualizar y solicitar rectificación de sus datos personales ante la Alcaldía de Santiago de Cali, en su condición de responsable del tratamiento.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.
3. Ser informado por la Alcaldía de Santiago de Cali, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o

1 (*) Ley Estatutaria 1581 de 2012, Artículo 5o. DATOS SENSIBLES. Para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

reclamo ante la entidad.

5. Revocar la autorización y/o solicitarla supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. Tal como lo establece el Artículo 9° - Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato del Decreto Nacional 1377 de Junio 27 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".

6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, previa solicitud.

Declaro que he sido informado por la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, que ha puesto a disposición de los Titulares de Datos, la oficina de atención al ciudadano quien atenderá las peticiones, consultas y reclamos del titular con el fin de hacer valer sus derechos, actualizando, rectificando, suprimiendo y/o revocando la autorización de los datos. Para peticiones, reclamos o consultas de manera verbal y/o física, en atención a las solicitudes relacionadas con el Tratamiento de mis datos personales en aplicación a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1581 de 2012 y lo declarado en el presente documento.

Recibida la solicitud, se le dará trámite al requerimiento según lo establecido por la ley.

Finalmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento que los datos suministrados son de mi propiedad, que son reales y verificables, y en este sentido asumo todas las acciones civiles, administrativas y penales que podría causar la información errónea o falsa.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (insertar fecha de suscripción)

Firma: _____
Nombre: _____
C.C No._____
Cargo: _____

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

FORMATO 6
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE
REQUISITO HABILITANTE

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE
Avenida 5N 20 N 08 piso 2°
La Ciudad.

Referencia: Concurso de Méritos No. XXXXXXX

Utilizando este formato, el proponente individual y plural deberá proporcionar información sobre la experiencia mínima verificable requerida en el presente Pliego de Condiciones.

SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS FILAS Y COLUMNAS.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CÒDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	OBJETO	CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMLMV	INTEGRANTES (EN CASO DE HABERSE ADQUIRIDO LA EXPERIENCIA CORRESPONDIENTE EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL*)
1							
2							
3							

Nota 1: En la columna N° 7 “INTEGRANTES EN CASO DE HABERSE ADQUIRIDO LA EXPERIENCIA CORRESPONDIENTE EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL”, debe ser incluida la información relacionada con los integrantes de las Uniones Temporales o Consorcios en caso que la experiencia que pretende ser validada, haya sido adquirida bajo las formas asociativas descritas. Por lo anterior, el proponente no deberá en el mencionado aparte incluir

una relación de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio que se presente como proponente a este proceso de selección.

Nota 2: Cada una de los contratos señalados en el cuadro presentado, deberán encontrarse reportados en el certificado de RUP, para lo cual, deben de identificarse según el consecutivo que le fue asignado cada contrato en el RUP. Si el proponente no está obligado a estar reportado en el certificado RUP deberá presentar únicamente las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación de los contratos para acreditar este requisito

Firma: _____
Nombre: _____
C.C No._____
Cargo: _____

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

FORMATO 7
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

Ciudad y Fecha: _____
Señores:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE -
Avenida 2 N con Calles 10 y 11, piso 6
La Ciudad.

Referencia: Concurso de Méritos No. XXXXXX.

Nosotros los suscritos _____, identificado (s) con la (s) CC _____ de _____ con NIT _____ actuando en representación de _____, declaramos bajo la gravedad de juramento que en caso de que sea aceptada y adjudicada nuestra propuesta por el organismo contratante, ejecutaremos el contrato con sujeción a los requisitos mínimos habilitantes de carácter técnico que la ficha técnica que hace parte integral del expediente del proceso de contratación.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:
CC No.

DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre		Nit:
Dirección		
Ciudad.	Teléfono	Fax/ Correo Electrónico
Persona encargada del proceso	Teléfono /fax	Correo electrónico

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

FORMATO No. 8

RELACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE

ROL	ESTUDIOS FORMALES	EXPERIENCIA	NOMBRE	PROFESION	EXPERIENCIA EN TIEMPO	OBSERVACIONES
Profesional 1. Coordinador de Proyecto	Título profesional en ingeniería civil y/o Topográfica, ingeniería ambiental, ingeniería sanitaria, ingeniería forestal, Biólogo, Ingeniero Geografó, administrador ambiental.	Experiencia general mínima de diez (10) años y experiencia específica como director, líder o coordinador de al menos tres (3) estudios de consultoría.				
Profesional 2. Profesional en Topografía y SIG	Ingeniero Catastral o Geógrafo o ingeniero topográfico o ingeniero ambiental o Ingeniero geógrafo, ambiental o Topógrafo.	Minimo diez (10) años de experiencia en levantamientos topográficos y Sistemas de Información Geográfica				
Profesional 3. Profesional Ecosistémico	Título profesional en biología, ecología, Ingeniería forestal, agrónomo o afines.	experiencia general mínima de diez (10) años y experiencia de al menos 3 años en estudios de conectividad, identificación de especies, inventario de biodiversidad.				
Profesional 4. Profesional Hidrología e Hidráulica	Título profesional en ingeniería sanitaria, ingeniería ambiental o ingeniería sanitaria y ambiental o ingeniería civil	con experiencia general mínima de diez (10) y experiencia específica en el componente hidrológico o hidráulico.				
Profesional 5 Profesional componente Geomorfológico	Título profesional en ingeniería geológica, geografía o geología, o ingeniería sanitaria o ingeniería ambiental o	Mínimo diez (10) años de experiencia general y 3 años de experiencia específica en estudios				

	ingeniería sanitaria y ambiental o ingeniería civil	geológicos y geomorfológicos.				
Profesional 6. Profesional social	Título profesional como trabajador social, antropólogo, sociólogo o psicólogo.	Mínimo diez (10) años de experiencia general y experiencia específica en tres (3) proyectos ambientales desde el componente social.				
Auxiliares de campo topografía	Técnico en topografía.	Experiencia profesional específica de Mínimo dos (2) años en levantamientos topográficos acreditados a partir de la presentación de certificaciones laborales de contratos finalizados.				
Auxiliares de campo en áreas ambientales	Tecnólogo en áreas ambientales	Mínimo dos (2) años de experiencia.				

FIRMA:
NOMBRE:
IDENTIFICACIÓN:
CARGO:
ENTIDAD:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

FORMATO 9:
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

[
Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

9 A- PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA -
Avenida 5 A Norte No 20N – 08 Edificio Fuente de Versalles
Cali – Valle – Colombia

REFERENCIA.: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación]

Estimados señores:

en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

[**Opción 1.** Incorporar si la Entidad Estatal determina que existe al menos un bien nacional relevante contenido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en la Matriz 4- Bienes nacionales relevantes para la obra pública de agua potable y saneamiento básico]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien Nacional Relevante	Fecha de	Fecha de	No. de partida arancelaria	% de participp

		inscripción	vigencia		ación

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

[**Opción 2.** Incorporar si la Entidad determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el pliego de condiciones que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el pliego de condiciones de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el pliego de condiciones que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

[**Opción 3.** Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del pliego de condiciones; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Formato 9, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente,

Nombre del Proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

9B- INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

[Este formato **NO** debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional. Únicamente lo diligenciará los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a trato nacional.]

Señores
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA -
Avenida 5 A Norte No 20N – 08 Edificio Fuente de Versalles
Cali – Valle – Colombia

REFERENCIA.: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación]

Estimados señores:

en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el pliego de condiciones. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. . _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANEXO 10:
INCENTIVOS A LAS EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES:

Fecha _____

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación]

El suscrito_____, identificado con la C.C. _____de _____, actuando como representante legal de _____ certifico que el proponente que represento acredita el (los) siguiente (s) supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres.	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.	
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de	

identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.	
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.	

Nota: Este compromiso se deberá acompañar con el soporte que permita acreditar el (los) supuestos señalados, para su correspondiente verificación del comité evaluador.

Atentamente. Firma _____
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL. O DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C._____

NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA
NIT_____

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

FORMATO 11:
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir el objeto del contrato]

Estimados señores:
[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT] certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

1. Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal: **INSERTAR NÚMERO**
2. Número de personas con discapacidad en la planta de personal:**INSERTAR NÚMERO**

[El Proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, tendrá que aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2025.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANEXO 12
ACREDITACIÓN CRITERIOS DE DESEMPATE

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]
REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote:
[Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]
REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote:
[Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]
Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	**Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión**

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	**Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA - (TRABAJADOR)

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]
REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]
Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]
REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]
Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	**Número de identificación**

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. [Para los casos de constitución inferior a un año

se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

nombre y documento de identidad)	personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del proponente plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]
REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]
Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.
En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]
REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]
Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las	**Número de cuotas sociales,**

madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), numeral 7, del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del proponente, o integrante de proponente plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), literal 10, del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]
[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.
[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANEXO 13
MINUTA – COMPLEMENTO AL CONTRATO

CONTRATO No. «TDR_Y_CONSECUTIVO»

CONTRATANTE: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

NIT. 890399011-3

ORDENADOR GASTO: MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN CC. 80425046

CONTRATISTA: <<NOMBRE DEL CONTRATISTA Y SU IDENTIFICACIÓN>>

OBJETO: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LAS QUEBRADAS Y SUS TRIBUTARIOS PRIORIZADOS DE LAS COMUNAS 18 Y 20, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DE LA GUÍA TÉCNICA DE CRITERIOS PARA EL ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS EN COLOMBIA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 957 DEL 2018.

Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de <<VALOR EN LETRAS>> ($<<VALOR EN NUMEROS>>) pesos M/CTE incluidos todos los costos directos e indirectos relacionados <<INDICAR SI TIENE IVA INCLUIDO>>.

Entre los suscritos MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80425046, quien actúa en su calidad de Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. <<NUMERO DECRETO DE NOMBRAMIENTO>>, facultado para celebrar este tipo de contratos según Decreto 4112.010.20.0025 de enero 12 de 2024, quien en lo sucesivo se denominará SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DAGMA, por una parte y <<NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA O DE LA PERSONA NATURAL CONTRATISTA>>**,** identificado (a) con <<TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN>> No. <<NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN>> expedida en <<LUGAR DE EXPEDICIÓN>>, <<ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE>> <<NOMBRE SOCIEDAD O ESTRUCTURA PLURAL QUE REPRESENTA>> con NIT o Matricula Mercantil No. <<Número NIT del Contratista o Número de Matrícula Mercantil>>, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Suministro, previo el cumplimiento del procedimiento establecido para el proceso de selección Nº.<<NUMERO DE PROCESO CONTRACTUAL>>, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la misión de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DAGMA en virtud dl artículo 223 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre del 2016 por

el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias, establece la creación del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuya misión es, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 225, garantizar a través de la formulación de políticas, planes, programas y proyectos que, la planeación, gestión, ordenamiento, control, del medio ambiente de la ciudad, se desarrolle de manera armónica y sostenible y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque contribuye al mantenimiento de áreas administradas por el DAGMA, como son los grupos de Conservación de Ecosistemas, Ecoparque Corazón de Pance y Flora Urbana.
2. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante es la adquisición de insumos agrícolas, herramientas, equipos y maquinaria especializada para el mantenimiento de áreas administradas por el DAGMA, como son los grupos de Conservación de Ecosistemas, Ecoparque Corazón de Pance y Flora Urbana.
3. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones,
4. Que, para satisfacer la necesidad expuesta, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DAGMA desarrolló los respectivos estudios y documentos previos que justifican la contratación y los factores establecidos para para la selección del contratista de forma objetiva.
5. Que la Oferta del Proponente <<NOMBRE DEL CONTRATISTA>> resultó adjudicataria del proceso de selección dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de selección No. <<IDENTIFICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN>>,
6. Que por medio de la Resolución <<NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y FECHA>> proferida por el ordenador del gasto se adjudicó el mencionado proceso de selección.
7. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LAS QUEBRADAS Y SUS TRIBUTARIOS PRIORIZADOS DE LAS COMUNAS 18 Y 20, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DE LA GUÍA TÉCNICA DE CRITERIOS PARA EL ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS EN COLOMBIA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 957 DEL 2018

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El desarrollo técnico del presente estudio se enmarca según lo establecido por la Resolución 957 de 2018 “Por medio de la cual se adopta la Guía Técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas en Colombia”, en tal sentido las actividades a desarrollar son las siguientes:

1. Recopilar y analizar la información Cartográfica base y temática
2. Levantamientos Topográficos y Batimétricos.
3. Definición del cauce permanente.
4. Delimitación de los componentes Hidrológico, Ecosistémico y geomorfológico.
5. Definición del límite físico de la ronda hídrica

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: El desarrollo técnico del presente estudio se enmarca según lo establecido por la Resolución 957 de 2018 “Por medio de la cual se adopta la Guía Técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas en Colombia”, en tal sentido las obligaciones específicas a desarrollar son las siguientes:

1. Realizar un cronograma de trabajo que contemple las etapas para el desarrollo del documento de actualización de acotamiento de rondas hídricas de las quebradas priorizadas de las comunas 18 y 20.
2. Recopilación y análisis de la información cartográfica secundaria base y temática para las rondas hídricas de las quebradas priorizadas.
3. Realización de levantamientos topográficos y batimétricos para las quebradas priorizadas de las comunas 18 y 20.
4. Definición del cauce permanente para las quebradas priorizadas de las comunas 18 y 20
5. Delimitación del componente ecosistémico para las quebradas priorizadas de las comunas 18 y 20.
6. Delimitación de los componentes hidrológico y geomorfológico de las quebradas priorizadas de las comunas 18 y 20.
7. Diseño y ejecución de una estrategia de participación para el análisis de conflictos de las quebradas priorizadas de las comunas 18 y 20.
8. Socialización de resultados del objeto contractual.
9. Personal requerido Anexo 1 del Requerimiento técnico
10. Cumplir con las condiciones técnicas descritas en la normativa vigente, así como en el Anexo 2 del Requerimiento técnico.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. El valor del presente Contrato corresponde a la suma de <<INCLUIR EL VALOR TOTAL EN NÚMEROS Y EN LETRAS>> incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar.

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL-DAGMA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a la siguiente información presupuestal:

Número: 3500233884
Fecha de Expedición: 17 de febrero de 2025
Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2025
Valor: Trescientos ochenta millones de pesos ($380.000.000)
Compromiso que respalda:
4133/1.2.3.4.02/2.3.2.02.02.009/62010010008/BP26005374101010

Número: 3500239647
Fecha de Expedición: 11 de junio de 2025
Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2025
Valor: Ciento treinta y cinco millones de pesos M/CTE ($135.000.000)

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Compromiso que respalda:
4133/F.1.3.3.4.16.06/2.3.2.02.02.009/62010010008/BP260053741010105

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. El Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente –DAGMA, pagará al contratista el valor del contrato, así:

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:

DISTRITO SANTIAGO DE CALI - D A G M A TABLA DE IMPUESTOS Y DESCUENTOS AÑO 2025					
CONCEPTO	PROVEEDORES				NORMA
	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA	ENTIDAD SIN ANIMO LUCRO	ENTIDAD ESTATAL	
BASE DE LIQUIDACION	Vr. Contrato antes de IVA	Vr. Contrato antes de IVA	Vr. Contrato antes de IVA	-	ELIMINADO SEGÚN DEC LEY ANTITRÁMITES 019 DE 2012 ART 223
PUBLICACION				N/A	
PRO-DESARROLLO	<$109.358.604 (2196 uvt) 1%	<$109,358,604 1%	<$109,358,604 1 %	0%	LEY 79/1981
PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	2%	2%	2%	0%	
PRO-DEPORTE Y RECREACION	2%	2%	2%	0%	
JUSTICIA FAMILIAR	2%	25%	2%	0%	LEY 2126 DE 2021
PRO-UNIVALLE	2%	2%	0%	0%	LEY 26 /1990
PRO-HOSPITAL	1%	1%	1%	0%	LEY 645/2001
PRO-UNIPACIFICO	0,5%	0,5%	0,5%	0%	
RETE-ICA	1,1% Profesiones NO liberales	1,100%	1,100%	0%	Ac.Mpal. 0321/2011

El Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, pagará al contratista el valor del contrato, así:

PRIMER PAGO: La Entidad realizará un primer pago que obedece al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor, factura y certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, con los siguientes documentos que evidencian ejecución del contrato:

ITEM	Actividad	Producto
1.	Realizar un cronograma de trabajo que contemple las etapas para el desarrollo del documento de actualización de acotamiento de rondas hídricas de las quebradas priorizadas en las Comunas 18 y 20 de Cali	Informe y cronograma de trabajo aprobado por DAGMA a través de un acta.
2.	Recopilación y análisis de la información cartográfica secundaria base y temática para las quebradas priorizadas en las Comunas 18 y 20 de Cali	Informe de análisis de información cartográfica secundaria base y temática con mapas para las quebradas priorizadas en las Comunas 18 y 20 de Cali
3.	Realización de levantamientos topográficos y batimétricos para las quebradas priorizadas en las Comunas 18 y 20 de Cali	Informe de levantamientos topográficos y batimétricos para las quebradas priorizadas en las Comunas 18 y 20 de Cali

SEGUNDO PAGO: La Entidad realizará un segundo pago que obedece al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor, factura y certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, con los siguientes documentos que evidencian ejecución del contrato:

ITEM	Actividad	Producto
1.	Definición del cauce permanente para las quebradas priorizadas en las Comunas 18 y 20 de Cali	Informe de definición del cauce permanente realizados para las quebradas priorizadas en las Comunas 18 y 20 de Cali, con mapas, acorde a los lineamientos expedidos en la GUÍA TÉCNICA DE CRITERIOS PARA EL ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS EN COLOMBIA (Resolución 957 del 2018) y el DAGMA.
2.	Delimitación del componente ecosistémico para las quebradas priorizadas en las Comunas 18 y 20 de Cali	Informe de delimitación del componente ecosistémico realizados para las quebradas priorizadas en las Comunas 18 y 20 de Cali, con mapas, acorde a los lineamientos expedidos en la GUÍA TÉCNICA DE CRITERIOS PARA EL ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS EN COLOMBIA (Resolución 957 del 2018) y el DAGMA.
3.	Delimitación de los componentes hidrológico y geomorfológico para las quebradas priorizadas en las Comunas 18 y 20 de Cali	Informe de delimitación del componente hidrológico y geomorfológico realizados para las quebradas priorizadas en las Comunas 18 y 20 de Cali, con

		mapas, acorde a los lineamientos expedidos en la GUÍA TÉCNICA DE CRITERIOS PARA EL ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS EN COLOMBIA (Resolución 957 del 2018) y el DAGMA.

TERCER Y ÚLTIMO PAGO: El pago final, se tramitará con la ejecución de las actividades relacionadas en el siguiente cuadro correspondiente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato y el 100% de las actividades estipuladas en el mismo, una vez el contratista haya presentado el informe de actividades del contrato en el cual se evidencie, recibido y debidamente aprobado por el supervisor del contrato y una vez acreditado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales si hubiere lugar y el lleno de los demás requisitos de ejecución del contrato.

ITEM	Actividad	Producto
1.	Diseño y ejecución de una estrategia de participación para el análisis de conflictos para las quebradas priorizadas por cada una de las comunas (18 y 20) de Cali	Informe de diseño y ejecución de taller de estratégico de participación para el análisis de conflictos y socialización de estudios para los sectores de para las quebradas priorizadas en las Comunas 18 y 20 de Cali, con mapas, acorde a los lineamientos expedidos en la GUÍA TÉCNICA DE CRITERIOS PARA EL ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS EN COLOMBIA (Resolución 957 del 2018) y el DAGMA.
2.	Socialización de resultados del objeto contractual	Documento final de estudio de acotamiento de ronda hídrica para las quebradas priorizadas en las Comunas 18 y 20 de Cali, acorde a la GUÍA TÉCNICA DE CRITERIOS PARA EL ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS EN COLOMBIA (Resolución 957 del 2018) y lineamientos expedidos por el DAGMA, se debe contar con acta de reunión de socialización (2 por comuna), registro fotográfico y listado de asistencia.

Posterior al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de los documentos solicitados por el equipo financiero de la entidad previa revisión del supervisor del contrato.

De todas formas, se entiende que el pago queda subordinado a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.).

NOTA 1: No será reajustado el valor del contrato, por situaciones como cambio de anualidad, o imprevistos diferentes al caso fortuito o fuerza mayor.

NOTA 2: El proponente declara haberse cerciorado sobre el alcance de los estudios previos, del pliego de condiciones y su magnitud e igualmente su propuesta contempló todos los costos necesarios para las actividades del objeto que se contratará, por lo tanto, correrán por cuenta del contratista la constitución de las garantías, el pago de todos los demás gastos en que incurra el mismo en razón al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como las obligaciones tributarias a que haya lugar.

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA. El Contratista hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso de selección, los cuales hacen parte integral del presente Contrato. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL -DAGMA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, si fueron solicitadas. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. 5.5 El Contratista está al día con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio. 5.8 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 5.9 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la normatividad vigente, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO. El contratista seleccionado tendrá un plazo hasta 31/12/2025 contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, Artículo 41 Ley 80 de 1993 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previo inicio de ejecución dentro de la plataforma de SECOPII.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHOS DEL CONTRATISTA. En adición a los derechos establecidos en la normatividad aplicable se consideran los siguientes: 7.1. Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en el presente Contrato. 7.2. Recibir la información por parte del DAGMA que requiere para su cabal cumplimiento.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del objeto contractual, el contratista se compromete a:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.

2. Colaborar con el Distrito de Santiago de Cali –DAGMA en cualquier requerimiento que se requiera.
3. Comunicarle al Distrito de Santiago de Cali – DAGMA cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
4. Entregar los insumos y/o bienes objeto del contrato en el Distrito de Santiago de Cali – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE-DAGMA, lugar designado y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega.
5. Entregar los bienes objeto del contrato, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.
6. El Contratista asumirá en el suministro de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
7. Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.
8. Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.
9. Entregar al Distrito de Santiago de Cali – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA el cronograma de entrega de los bienes objeto de este contrato, así como un plan de trabajo para la ejecución de las obligaciones derivadas del mismo, detallado con sus fases, actividades, responsabilidades y tiempos.
10. Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los bienes objeto del contrato, el contratista deberá reemplazarlos por otros de igual o mejor calidad en forma inmediata.
11. Dar a conocer al Distrito de Santiago de Cali DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
12. Dejar los lugares donde se entregarán los bienes en las mismas condiciones de aseo y orden en que se encontraban antes de los trabajos.
13. Entregar toda la documentación correspondiente a los bienes objeto del contrato necesario para demostrar su debido trámite de importación si hubiere lugar al mismo en el momento de la entrega.
14. Cumplir con las directrices y lineamientos que DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato.
15. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato.
16. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos del Distrito Especial de Santiago de Cali - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA, durante la ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan.
17. Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias referentes a obligaciones post consumo.

18. Presentar las garantías exigidas por un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS GENERALES SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL. En adición a los derechos establecidos en la normatividad aplicable se consideran los siguientes: 9.1. Revisar, rechazar y solicitar los ajustes que los servicios. 9.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato, establecidas por la normatividad aplicable con sus modificaciones y adiciones. 9.3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES GENERALES DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL. 10.1. Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. 10.2. Pagar el valor del servicio, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato. 10.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 10.4. Acoger y ejecutar respecto del Contratista las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del Contrato que defina el DAGMA.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD. EL DAGMA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la primera cláusula del presente Contrato. EL CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al DAGMA en la ejecución del objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la normatividad aplicable, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, preacuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que EL CONTRATANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DAGMA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con la normatividad aplicable, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CADUCIDAD. SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DAGMA estará facultada para declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MULTAS. En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan que en caso de retardo o incumplimiento de

cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato se causará a favor de la entidad contratante una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, previa realización del procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Los montos correspondientes, se compensarán directamente, descontando el valor de las multas de los pagos que la entidad contratante deba efectuar al contratista, si ello fuere posible.

En caso de que la entidad contratante opte por el cobro ejecutivo, éste se realizará a través de la jurisdicción coactiva y se llevará a cabo sin necesidad de requerimiento alguno, ni constitución en mora.

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, Santiago de Cali Distrito Especial - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, aplicará las multas por las causales y en las cuantías previstas. Para el caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento, en consecuencia, Santiago de Cali Distrito Especial - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal.

El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial o total y la consecuente imposición de las multas y la cláusula penal, respectivamente, será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas y de la cláusula penal que se impongan al CONTRATISTA, la Entidad podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, DAGMA debe pagar a nombre de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- DAGMA, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DAGMA, adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DEL COBERTURA DEL RIESGO. El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículos 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes (Artículos 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad de los bienes a suministrar	10%	Por la duración del contrato y seis (6) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. (Artículos 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	10%	Por la duración del contrato y tres (3) años mas
Responsabilidad civil extracontractual (Artículos 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015)	Eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. Cubre también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	200 salarios mínimos legales mensuales vigentes	Por el plazo del contrato

El Contratista se compromete a mantener vigente las garantías durante todo el tiempo de ejecución del contrato y el tiempo adicional exigido por DAGMA.

El Contratista debe presentar dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- DAGMA.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es una entidad independiente de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DAGMA y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DAGMA, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CESIÓN. El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- DAGMA.

CLAUSULA VIGÉSIMA: SUBCONTRATACIÓN. SUBCONTRATACIÓN: El contratista deberá comunicar anticipadamente y por escrito a SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DAGMA, la intención de celebrar subcontratos, señalando la parte

de la prestación o actividad que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia. En consecuencia, el Contratista no podrá subcontratar función alguna sin la autorización previa y escrita de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DAGMA, salvo que ésta sea necesaria para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y así se justifique suficientemente. 20.1. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. 20.2: El Contratante no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. 20.3. SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DAGMA, podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DAGMA con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique y pruebe debidamente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante el empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, conciliación, amigable composición, transacción y las además previstas en la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DAGMA Nombre: Mauricio Mira Cargo: Director DAGMA Dirección: Avenido 5N 20N 08 Teléfono: 6025240580 Correo electrónico: dagma@cali.gov.co	<<NOMBRE DEL CONTRATISTA>> Nombre: Cargo: Dirección: Teléfono: Correo electrónico:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: VIGILANCIA Y CONTROL. Las labores de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DAGMA, estará a cargo de un SUPERVISOR que será designado por el Ordenador Gasto, antes de la firma de la respectiva Acta de inicio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: ANEXOS DEL CONTRATO. Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 26.1. Los estudios y documentos previos. 26.2. El Pliego de Condiciones del proceso de selección N°. <<NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN>>, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 26.3. La oferta presentada por el Contratista. 26.4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 26.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la aprobación de la garantía correspondientes y la acreditación de encontrarse el Contratista al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Contrato se desarrollarán en el Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA. El contratista seleccionado se compromete transportar y entregar en las instalaciones de la sede principal del DAGMA en la avenida 5A Norte # 20N – 08 Piso 11 y/o en el Vivero Distrital del DAGMA, ubicado en la Avenida 2AN # 36A - 40, Barrio Prados del Norte, Comuna 2 de la ciudad de Santiago de Cali.y el domicilio contractual es la ciudad de Santiago de Cali.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los <<Días en letras>> (<<Días en números>>) días de <<mes que aplica>> de <<año que aplica>>.

EL CONTRATANTE, _____ MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN Director Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	EL CONTRATISTA, _____ XXXXXXXXXX XXXX XX

Proyectó: Lina Joandra Reina Cuenú –Contratista
Revisó: Alejandra Londoño Parra – Contratista
Sandra Patricia Sandoval Carrasquilla – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Lina Marcela Botia Muñoz - Subdirectora de Ecosistemas y UMATA
Aprobó: Mauricio José Mira Pontón – Director